

# CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL COA

## REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC) PARA ESTABLECIMIENTOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DURANTE 2019

### Datos de registro

**1) Nombre o razón social vigente de la empresa:**

CFE GENERACIÓN IV

**RFC:**

CGI160330R94

**2) Nombre comercial del establecimiento:**

CENTRAL TERMoeLECTRICA PUNTA PRIETA Y TURBO GAS LA PAZ

**Número de Registro Ambiental NRA:**

CGI0300300331

**3) Datos del último cambio de nombre o razón social:**

**Nombre anterior:**

CENTRAL TERMoeLECTRICA PUNTA PRIETA

**Fecha de cambio:**

12/02/2015



**NRA anterior:**

CFEAD0300311

**4) Registro único de personas acreditadas (RUPA):**

**5) Principal actividad económica del establecimiento:**

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

**Clave del Sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN):**

221110

SCIAN

**6) Autorización del establecimiento en materia de atmósfera:**

**No. de Licencia Ambiental Única:**

**No. de Licencia de Funcionamiento:**

LF-03/00003-2018

**7) Otras autorizaciones:**

**Aprovechamiento de aguas nacionales:**

Número de autorización (en concesión o asignación)	Dependencia Emisora	Volumen de aprovechamiento de aguas nacionales autorizado (concesión o asignación)(m <sup>3</sup> )
--	---------------------	---

**Descarga de aguas residuales:**

Número de permiso	Dependencia Emisora	Volumen de descarga de aguas residuales (permiso) (m <sup>3</sup> )
01BCS157177/06EKDL18	CONAGUA	18250.0
01BCS100403/06FMGC03	CONAGUA	71357.5
01BCS100403/06FMGC03	CONAGUA	1.12015945E9
01BCS105223/06FKDL15	CONAGUA	415500.0

**Generación de residuos peligrosos:**

**Número de registro de generador:**

03/HR-0067/10/13

**Manejo de residuos peligrosos:**

**Autorización para la prestación de servicios, en materia de residuos peligrosos:**

Número	Tipo de servicio autorizado
03-IV-51-15	Manejo

En el documento se testo el CURP por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y TRIGESIMO OCTAVA fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información para la elaboración de versiones públicas.

**8) Datos del representante legal o persona física obligada:**

Nombre	CURP
HECTOR OCTAVIO PARRA ALVARADO	[REDACTED]

Larga Distancia	Teléfono	Extensión
612	1237702	

Correo:

hector.parra@cfe.gob.mx

Bajo protesta de decir verdad declaro que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT cuando sea requerida, que en caso de falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.

A efecto de que la entrega de la información presentada a la Secretaría sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal o la firma electrónica del establecimiento sujeto a reporte, de acuerdo a los artículos 15 y 16 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

¿Autoriza que la información contenida en el presente formato sea entregada al INEGI con fines estadísticos?:

NO

9) Domicilio del establecimiento:

Tipo de la vialidad:

Carretera

En el documento se testó ubicación geográfica de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Nombre de la vialidad:

Número exterior:

Número interior:

Número exterior anterior:

Tipo de asentamiento humano:

Colonia

**Nombre del asentamiento humano:**

CENTRO

**Código postal:**

[REDACTED]

En el documento se testó ubicación geográfica de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Nombre de la entidad federativa:**

Baja California Sur

**Nombre del municipio o delegación:**

La Paz

**Nombre de la localidad:**

La Paz

**Vialidad 1:****Nombre vialidad 1:****Vialidad 2:****Nombre vialidad 2:****Vialidad posterior:****Nombre posterior:**

Larga Distancia

Teléfono

612

1237702

Correo:

hector.parra@cfe.gob.mx

**10) Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones: (Sólo en caso de ser diferente al del establecimiento):**

[REDACTED]



**Tipo de la vialidad:**

**Nombre de la vialidad:**

**Número exterior:**

**Número interior:**

**Número exterior anterior:**

**Tipo de asentamiento humano:**

**Nombre del asentamiento humano:**

**Código postal:**

**Nombre de la entidad federativa:**

**Nombre del municipio o delegación:**

**Nombre de la localidad:**

**Vialidad 1:**

**Nombre vialidad 1:**



**Vialidad 2:**

**Nombre vialidad 2:**

**Vialidad posterior:**

**Nombre posterior:**

Larga Distancia	Teléfono	Extensión
-----------------	----------	-----------

Correo:

**11) Ubicación Geográfica Coordenadas Geográficas o Universal Transversal de Mercator (UTM):**

**Coordenadas geográficas:**

**Latitud Norte:**

En el documento se testó ubicación geográfica de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Longitud Oeste:**

**Universal Transversal de Mercator (UTM):**

**X:**



Y:

En el documento se testó ubicación geográfica de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Zona UTM:

Altura en metros sobre el nivel del mar:

12) Personal:

Número total de empleados administrativos:

Número total de obreros en planta:

Número de empleados para el cuidado del ambiente (empleados verdes):

Actividad realizada por el empleado verde:

13) Indique el tipo de operación que tuvo el establecimiento:

14) Horas y semanas de trabajo en planta (Actividad Principal):

Horas de trabajo en planta:

Semanas de trabajo en planta:

**15) Fecha de inicio de operación de la planta:****Fecha de inicio:****16) Participación de capital:****17) Nombre de la cámara o asociación a la que pertenece:****Número de registro de la cámara o asociación:****18) Datos de la Compañía matriz o corporativo:****Nombre:****País:****Estado o Provincia:****Número Dun and Bradstreet:****19) Número Dun and Bradstreet del establecimiento. Sólo en caso de contar con este número.****20) Nombre de las instalaciones, sucursales, locales, lugares donde se almacenan mercancías o sitios (solo para sectores de Transporte, Agropecuario, Residuos y Comercio y Servicios) que reportan compuestos y gases de efecto invernadero y que se incluyen en el reporte consolidado:****21) Anexar archivo de dictamen de verificación conforme al artículo 16 del reglamento de la ley general de cambio climático en materia el Registro Nacional de Emisiones:****SECCIÓN I. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Para cumplir con lo establecido en los artículos 17, fracción II y 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y el artículo 10, fracción IX del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, los establecimientos que, en términos de los artículos 111 Bis de la LGEEPA y 17 Bis de su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera se identifiquen como Fuente Fija de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera, deberán elaborar el Diagrama de funcionamiento y registrar la información solicitada en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, Tabla 1.2. Insumos, Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético y Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

Los establecimientos que, conforme al artículo 9 del Reglamento de la LGEEPA en materia del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), se consideren como sujetos a reporte, deberán registrar en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, la información sobre las sustancias establecidas en la NOM-165-SEMARNAT-2013, que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes involucradas en estas actividades, conforme lo establecido en el artículo 10 fracción IX del Reglamento previamente citado.

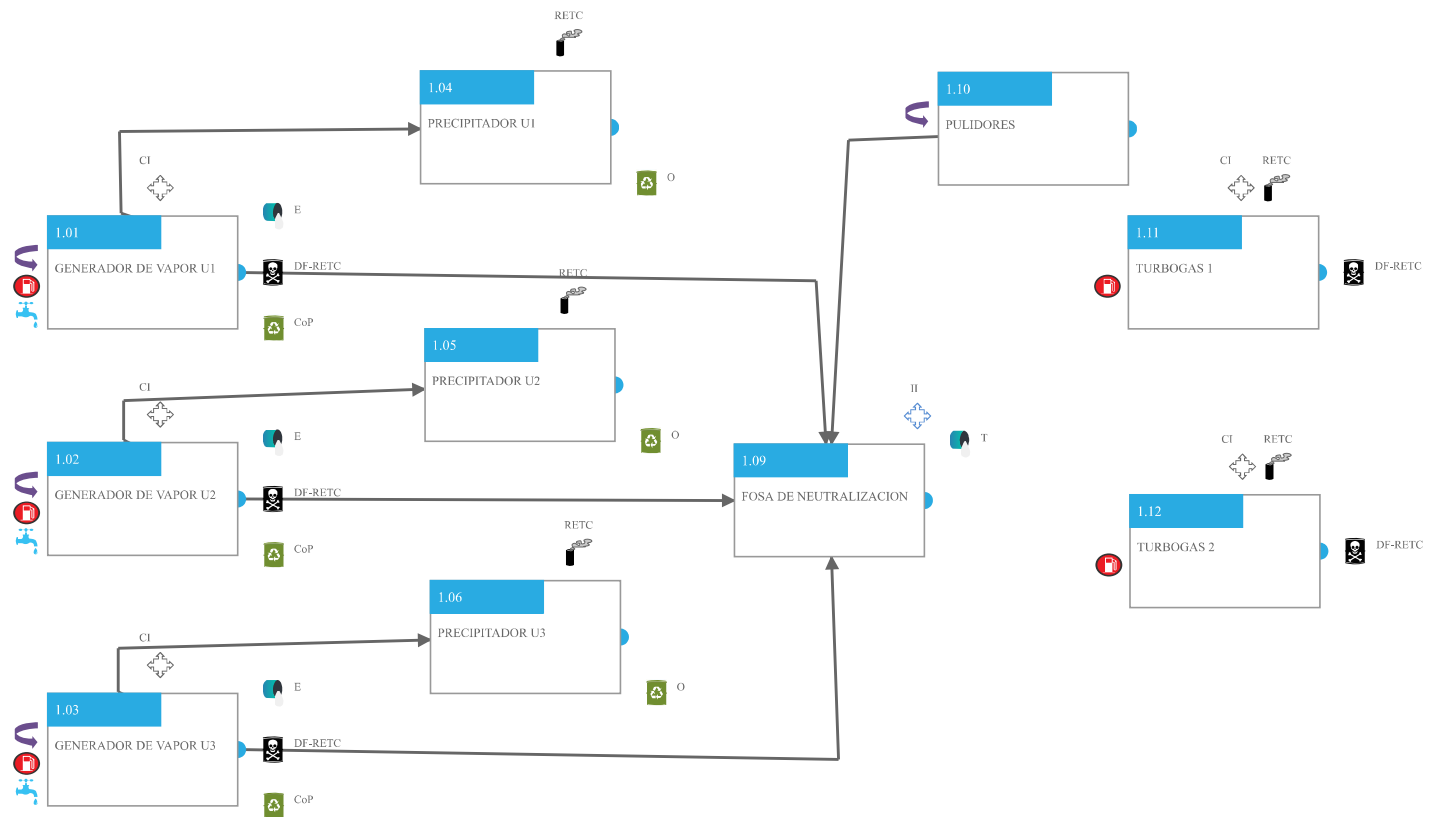
Los sujetos obligados establecidos en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE), deberán registrar los gases o compuestos de Efecto Invernadero en la Tabla 1.2.1. Producción y Uso de Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos de esta Sección, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 y 7 del Reglamento de la LGCC en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE).

Así mismo, deberán reportar la Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético, Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica y Tabla 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados conforme lo establecido en los artículos 7 y 9 fracción II del Reglamento de la LGCC en materia de RENE.

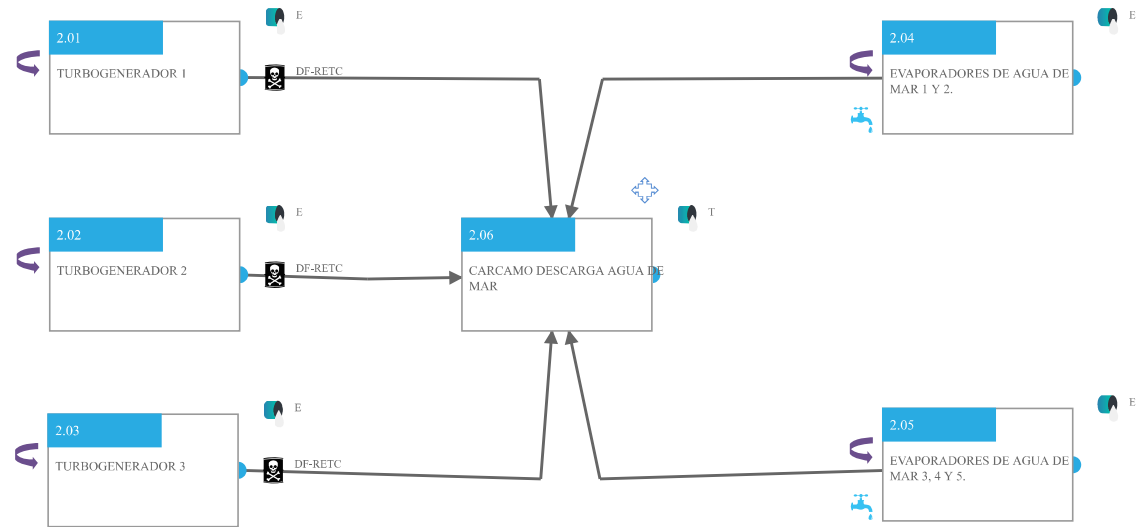
## **1.1. Operación y funcionamiento**

### **1.1.1 Diagrama de funcionamiento**

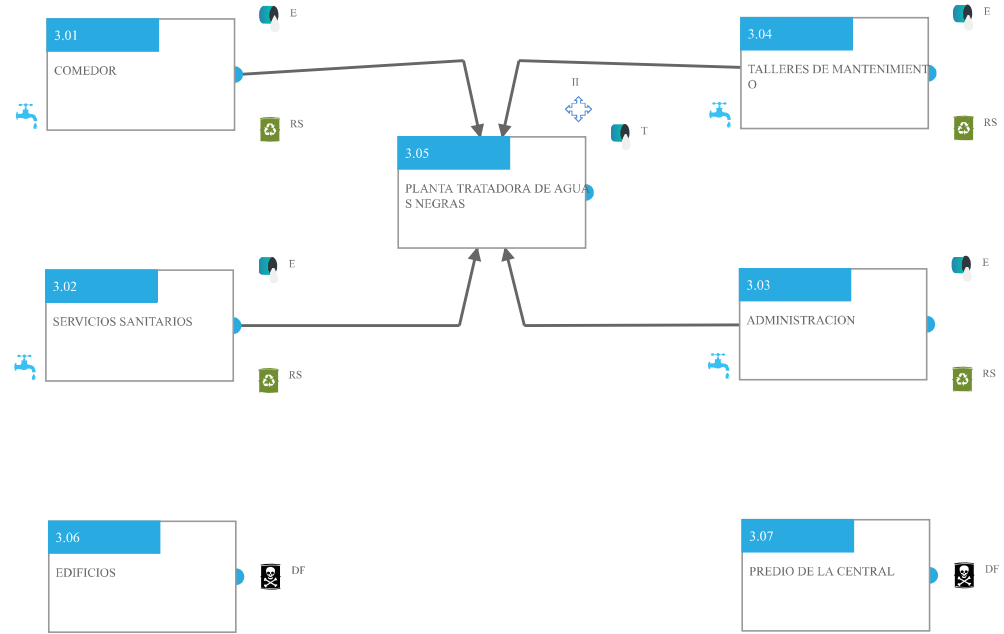
#### 1. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA



2. TURBOGENERADORES



### 3. SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACION



**Tabla resumen**

No. en el diagrama	Nombre del equipo, maquinaria, actividad u operación unitaria	Entrada			Salidas										
		Entrada de insumo	Consumo de combustible	Uso de agua	Generación de contaminantes a la atmósfera	Generación de aguas residuales	Emisión al aire	Descarga de agua residual	Emisión al suelo	Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos sólidos urbanos	Generación de residuos de manejo especial	Pérdida de energía	Subproductos	Eventos
1	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA														
1.01	GENERADOR DE VAPOR U1	X	X	X	CI			E		DF-RETG		CoP			
1.02	GENERADOR DE VAPOR U2	X	X	X	CI			E		DF-RETG		CoP			
1.03	GENERADOR DE VAPOR U3	X	X	X	CI			E		DF-RETG		CoP			
1.04	PRECIPITADOR U1							RETG				O			
1.05	PRECIPITADOR U2							RETG				O			
1.06	PRECIPITADOR U3							RETG				O			
1.09	FOSA DE NEUTRALIZACION					II		T							
1.10	PULIDORES	X													
1.11	TURBOGAS 1		X		CI			RETG		DF-RETG					



No. en el diagrama	Nombre del equipo, maquinaria, actividad u operación unitaria	Entrada			Salidas											
		Entrada de insumo	Consumo de combustible	Uso de agua	Generación de contaminantes a la atmósfera	Generación de aguas residuales	Emisión al aire	Descarga de agua residual	Emisión al suelo	Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos sólidos urbanos	Generación de residuos de manejo especial	Perdida de energía	Subproductos	Eventos	
1,12	TURBOGAS 2		X		CI			RETC			DF-RETC					
2	TURBOGENERADORES															
2,01	TURBOGENERADOR 1	X						E			DF-RETC					
2,02	TURBOGENERADOR 2	X						E			DF-RETC					
2,03	TURBOGENERADOR 3	X						E			DF-RETC					
2,04	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 2.	X		X				E								
2,05	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 3, 4 Y 5.	X		X				E								
2,06	CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR					X		T								
3	SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACION															
3,01	COMEDOR			X				E					RS			
3,02	SERVICIOS SANITARIOS			X				E					RS			
3,03	ADMINISTRACION			X				E					RS			
3,04	TALLERES DE MANTENIMIENTO			X				E					RS			
3,05	PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS					II		T								
3,06	EDIFICIOS										DF					
3,07	PREDIO DE LA CENTRAL										DF					

## 1.1.2 Eventos programados y no programados

### Eventos programados

Modalidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Fecha en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento(sí/no)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	---

### Eventos no programados

Modalidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Fecha en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento(sí/no)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	---

## 1.2 Insumos

Reportar todos los insumos involucrados en el proceso y servicios auxiliares. En esta tabla no se considera el consumo anual de combustibles para uso energético.

Insumos involucrados en	Punto de consumo	Mezcla (sí/no)	Contiene sustancia (s) RETC	Nombre			Clasificación del insumo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Consumo anual	
				Comercial	Químico	No. CAS				Cantidad	Unidad
Proceso productivo	1,01,1,02,1,03	si	no	NITRATO DE CALCIO	OTR:NITRATO DE CALCIO	10124-37-5;10124-37-5	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	42288,7000	kilogramos

Insumos involucrados en	Punto de consumo	Mezcla (sí/no)	Contiene sustancia (s) RETC	Nombre			Clasificación del insumo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Consumo anual	
				Comercial	Químico	No. CAS				Cantidad	Unidad
Proceso productivo	1,01,1,02,1,03	si	no	HIDROXIDO DE MAGNESIO	OTR:HIDROXIDO DE MAGNESIO	1309-42-8;1309-42-8	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	339258,6000	kilogramos
Proceso productivo	1,01,1,02,1,03	si	no	FOSFATO TRISODICO DODECAHIDRATADA	OTR:FOSFATO TRISODICO DODECAHIDRATADA	7601-54-9;7601-54-9	PE	Sólido	Bolsas de plástico	20,0000	kilogramos
Proceso productivo	1,01,1,02,1,03	si	no	HIDRACINA	OTR:HIDRATO DE HIDRACINA AL 35%	302-01-2;302-01-2	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	920,0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1,10	si	no	ACIDO SULFURICO 98%	OTR:ACIDO SULFURICO 98%	7667-93-9;7667-93-9	PE	Líquido acuoso	Tanque metálico	12960,0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1,10	si	no	SOSA CAUSTICA BASE 100%	OTR:SOSA CAUSTICA BASE 100%	1310-73-2;1310-73-2	PE	Líquido acuoso	Tanque metálico	10345,0000	kilogramos
Servicios auxiliares	2,04	si	no	ANTIESPUMANTE	OTR:DIMETIL POLISILOXANO	850-81;850-81	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	80,0000	kilogramos
Servicios auxiliares	2,05	si	no	INHIBIDOR DE INCRUSTACION	OTR:HIDROXI ETILIDENO	2809-21-4;2809-21-4	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	1400,0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1,01,1,02,1,03	si	no	AMINA FILMICA NEUTRA	OTR:DIETILAMINOETANOL	100378;100378	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	25,0000	kilogramos

### 1.2.1 Producción y uso de clorofluorocarbonos, hidroclorofluorocarbonos, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y halocarbonos

Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos

Esta tabla deberá ser elaborada por los establecimientos que produzcan o usen Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, o establecimientos que produzcan equipos o envases que los contengan.

#### Fabricación de gases fluorados

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

#### Fabricación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

#### Mantenimiento o eliminación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

#### Uso en la industria electrónica

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

#### Adición como propelente en aerosoles

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

### Uso de compuestos fluorados como agentes extintores

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

### Uso de compuestos fluorados en la fabricación de espumas

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

## 1.3 Productos, subproductos y productos intermedios

### Productos

Productos o subproductos o productos intermedios	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de clinker en el cemento	Proporción de cullet en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual	
										Cantidad	Unidad

### Subproductos

Productos o subproductos o productos intermedios	Punto relacionado con el diagrama	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de clinker en el cemento	Proporción de cullet en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual		Uso del subproducto	% Usado del subproducto
											Cantidad	Unidad		

### Productos intermedios

Productos o subproductos o productos intermedios	Punto relacionado con el diagrama	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Tipo de proceso productivo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Producción anual	
						Cantidad	Unidad

### 1.3.1 Generación de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera y Establecimientos Sujetos a Reporte que emitan de forma directa Compuestos y Gases de Efecto Invernadero y que generan energía eléctrica, como actividad predominante.

Capacidad de producción instalada (MW)	Tipo de planta	Generación anual (MWh)		Consumo de combustible		
		Bruta	Neta	Tipo	Cantidad	Unidad
112,5	Térmica convencional	515965,402000				
48,08	Otro especifique (combustión):TURBOGAS DE DIESEL	27176,926000				

### 1.4 Consumo de combustibles para uso energético

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía de combustibles como para las que constituyan fuentes de emisión directa de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero

En el documento se testó datos técnicos, comerciales y de los equipos de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cuadragésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad

#### 1.4.1 Consumo anual de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía eléctrica como para las que constituyan fuentes de emisión indirecta de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero.

##### Externo

Suministro	Procedencia o modalidad	Cantidad consumida (kWh)

##### Interno

Suministro	Procedencia o modalidad	Cantidad consumida (kWh)	Tipo de tecnología

## 1.4.2 Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados

Los establecimientos señalados como sujetos a reporte en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, deberán registrar en esta Tabla la información para la estimación de sus emisiones directas provenientes de automotores y vehículos autopropulsados (fuentes móviles) que sean de su propiedad o arrendadas conforme el artículo 7 del Reglamento en comento.

Tipo de unidad	Número de unidades	Tipo de combustible	Consumo anual de combustible	
			Cantidad	Unidad
Camioneta de pasajeros	17	Gasolinas naturales	21072,060000	litros
Camión de una unidad - recorridos cortos (hasta 322 km)	3	Diesel	2795,440000	litros

## SECCIÓN II. REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

Esta Sección recopila la información de emisiones de contaminantes al aire, las características de las fuentes que los generan. Se incluyeron algunas tablas y campos específicos para acopiar información para la estimación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero (GEI) conforme a las metodologías establecidas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones.

La información que se recopila en las tablas de esta Sección, permite a los establecimientos presentar información precisa que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de atmósfera.

En esta Sección, las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal establecidas en el artículo 111 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracciones II, III y IV y 21 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 10, fracción V del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal deben reportar la información correspondiente en las Tablas 2.1.1. Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes; Tabla 2.1.2. Características de chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas; 2.2. Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones y 2.3. Registro de emisiones anuales a la atmósfera.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero, conforme a la actividad que realicen, integraran la información correspondiente en las Tablas 2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería y 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos.

### 2.1. Generación de contaminantes a la atmósfera

#### 2.1.1 Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes

*Abierta*

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo				Capacidad de operación del quemador				Consumo anual de combustible				Identificación de la tecnología			Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo	Diseño de la tecnología de la maquinaria o equipo	Descripción de diseño de la tecnología y equipo	Cantidad	Unidad

*Conducida*

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo				Capacidad de operación del quemador				Consumo anual de combustible				Identificación de la tecnología			Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo	Diseño de la tecnología de la maquinaria o equipo	Descripción de diseño de la tecnología y equipo	Cantidad	Unidad
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U1	Caldera	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1	1.04 PRECIPITADOR U1			MJ/h		Quemador de bajo NOx			MJ/h	Combustión pesado	47626.6000	metros cúbicos	99.6800	14/08/1979	Otros especifique: MITSUBISHI	GENERADOR VAPOR MITSUBISHI, CON 6 QUEMADORES FRONTALES Y SOBRECALENTADOR PRIMARIO Y SOBRECALENTADOR SECUNDARIO.		MJ/h
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U2	Caldera	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2	1.05 PRECIPITADOR U2			MJ/h		Quemador de bajo NOx			MJ/h	Combustión pesado	56915.8440	metros cúbicos	99.7000	15/01/1980	Otros especifique: MITSUBISHI	GENERADOR DE VAPOR MITSUBISHI, 6 QUEMADORES FRONTALES, SOBRECALENTADOR PRIMARIO Y SOBRECALENTADOR SECUNDARIO.		MJ/h
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U3	Caldera	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3	1.06 PRECIPITADOR U3			MJ/h		Quemador de bajo NOx			MJ/h	Combustión pesado	45074.2940	metros cúbicos	99.3100	19/07/1985	Otros especifique: BABCOCK&WILCOX DE MEXICO	GENERADOR DE VAPOR BABCOCK&WILCOX DE MEXICO, 6 QUEMADORES FRONTALES, SOBRECALENTADOR PRIMARIO Y SOBRECALENTADOR SECUNDARIO.		MJ/h
Conducida	TURBOGAS 1	Turbina de gas	1.11 TURBOGAS 1	1.11 TURBOGAS 1			MJ/h		Otro quemador (especifique):TOBERAS			MJ/h	Diesel	2717.3110	metros cúbicos	100.0000	27/09/1979	Otros especifique: HITACHI/GENERAL ELECTRIC	CALENTAMIENTO DIRECTO CON 10 TOBERAS DE COMBUSTION.		MJ/h
Conducida	TURBOGAS 2	Turbina de gas	1.12 TURBOGAS 2	1.12 TURBOGAS 2			MJ/h		Otro quemador (especifique):TOBERAS			MJ/h	Diesel	10173.2420	metros cúbicos	100.0000	28/04/1989	Otros especifique: GENERAL ELECTRIC	CALENTAMIENTO DIRECTO, 10 TOBERAS DE COMBUSTION ENFRIAMIENTO POR AIRE		MJ/h

En el documento se testó datos técnicos, comerciales y de los equipos de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cuadragésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

*Fugitiva*

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo				Capacidad de operación del quemador				Consumo anual de combustible				Identificación de la tecnología			Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo	Diseño de la tecnología de la maquinaria o equipo	Descripción de diseño de la tecnología y equipo	Cantidad	Unidad

**2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas**

En esta tabla se describen los puntos de emisión, sus especificaciones y operación. También integra información sobre las características especiales que le hayan sido autorizadas y la existencia de plataformas de muestreo.

Punto de emisión	Punto(s) de generación relacionados	Identificador o nombre del ducto o chimenea	Especificaciones de la chimenea o ducto					Operación de la chimenea o ducto						
			Características especiales autorizadas	Plataforma de muestreo	Altura 1 (m)	Altura 2 (m)	Díametro interior o equivalente (m)	Velocidad de flujo de gases (m/s)	Presión gases (mm Hg)	Fracción seca (%)	Gasto volumétrico (m³/min)	Temperatura de gases de salida (°C)		
1.04 PRECIPITADOR U1	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1,	CHIMENEA U1	NO	SI						11.82	759.8500	0.91	2504.0500	177.2600
1.05 PRECIPITADOR U2	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2,	CHIMENEA U2	NO	SI						11.86	759.8400	0.9148	2627.7600	182.8400
1.06 PRECIPITADOR U3	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3,	CHIMENEA U3	NO	SI						17.49	760.3200	0.9078	3593.9300	145.0500
1.11 TURBOGAS 1	1.11 TURBOGAS 1,	TURBOGAS 1	NO	NO										458.6700
1.12 TURBOGAS 2	1.12 TURBOGAS 2,	TURBOGAS 2	NO	NO										374.0000

**2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al sector agropecuario, subsector ganadería**

## Agropecuario, Subsector Ganadería

Esta tabla deberá ser elaborada por los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector Ganadería, del Sector Agropecuario, previstas en el artículo 4 fracción IV, inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

Categorías	Subcategorías	Número de cabezas por subcategoría	Sistema de gestión del estiércol	Porcentaje del estiércol tratado por sistema de gestión
------------	---------------	------------------------------------	----------------------------------	---

## 2.1.4 Descripción de las actividades correspondientes al subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos

La información contenida en esta Tabla sólo aplica para los Establecimientos Sujetos a Reporte de Emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, previstas en el artículo 4 fracción I, inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

### *Distribución de gas natural por ductos (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural comercializado)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

### *Extracción de gas asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

### *Extracción de petróleo convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos de producción)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

### *Perforación de pozos petroleros y de gas (expresar en número de pozos)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

### *Pozos en producción en la extracción de petróleo, convencional y no convencional; y extracción de gas, asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en número de servicios a pozos)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

### *Procesamiento de gas natural (expresar en millones de metros cúbicos de carga de gas de crudo en centros de procesamiento)*

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Suministro de gas natural al consumidor final (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural vendido al consumidor final)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Transporte de gas natural por ductos, almacenamiento (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural almacenados)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Transporte de petróleo crudo por ducto (expresar en miles de metros cúbicos de petróleo transportado por ducto)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

En el documento se testó datos técnicos, comerciales y de los equipos de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cuadragésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

## 2.2 Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones

En esta tabla se reportan los resultados de los muestreos y análisis de acuerdo a la normatividad aplicable y los parámetros establecidos como sujetos a medición en las autorizaciones en materia de emisiones a la atmósfera, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. En el caso de contaminantes atmosféricos cuya emisión esté regulada en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), deberá reportarse además de los resultados de los muestreos y análisis realizados conforme dichas normas. La información de esta tabla permite al usuario contar con información más precisa que le facilite el cumplimiento a la normatividad vigente y a la autoridad verificar la información de forma unilateral solicitando información adicional.

Punto de emisión	Equipos o actividades monitoreadas	Norma aplicable	Parámetro monitoreado	Monitoreos							Sistema o equipo de control de emisiones				
				Valor máximo permisible		Valor monitoreado				Unidad	Identificador del equipo de control	Clave	Eficiencia %	Método de cálculo de la eficiencia	Tiempo de operación (N/año)
				Cantidad	Unidad	1	2	3	4						
1,04 PRECIPITADOR U1	1,01 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350,0000	mg/m3	36,5022	38,7794	37,0150	32,5626	mg/m3	PRECIPITADOR U1	PS5			
			Bióxido de azufre (SO2)	2200,0000	ppm	1572,0801	1182,7152	1386,1318	1605,1164	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5			
			Oxidos de nitrógeno (NOx)	375,0000	ppm	320,3351	365,8827	328,2742	328,2742	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5			
			Monóxido de carbono (CO)	500,0000	ppm	0,9275	1,7589	0,9555	1,0298	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5			
1,05 PRECIPITADOR U2	1,02 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350,0000	mg/m3	35,2420	38,7794	37,0150	32,5626	mg/m3	PRECIPITADOR U2	PS5			
			Bióxido de azufre (SO2)	2200,0000	ppm	1689,1463	1382,4175	1395,1601	1134,0613	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5			
			Oxidos de nitrógeno (NOx)	375,0000	ppm	340,7547	363,3673	316,3812	315,6177	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5			
			Monóxido de carbono (CO)	500,0000	ppm	0,9700	31,7512	1,0954	47,3166	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5			
1,06 PRECIPITADOR U3	1,03 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350,0000	mg/m3	33,1365	37,4107	31,9571	24,8508	mg/m3	PRECIPITADOR U3	PS5			
			Bióxido de azufre (SO2)	2200,0000	ppm	1648,4422	1306,9742	1365,5812	1131,6257	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5			
			Oxidos de nitrógeno (NOx)	375,0000	ppm	332,4769	365,8827	312,4732	296,9848	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5			



Punto de emisión	Equipos o actividades monitoreadas	Norma aplicable	Parámetro monitoreado	Monitoreos							Sistema o equipo de control de emisiones				
				Valor máximo permisible		Valor monitoreado				Unidad	Identificador del equipo de control	Clave	Eficiencia %	Método de cálculo de la eficiencia	Tiempo de operación (h/año)
				Cantidad	Unidad	1	2	3	4						
			Monóxido de carbono (CO)	500,0000	ppm	2,1745	1,0928	0,9010	11,4598	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5			
1.12 TURBOGAS 2	1.12 Turbina de gas	LAU:	Óxidos de nitrógeno (NOX)	2300,0000	ppm	109,5300	109,5300	109,5300	109,5300	ppm					
			Bióxido de azufre (SO2)	2200,0000	ppm	43,3600	43,3600	43,3600	43,3600	ppm					

### 2.3 Registro de emisiones anuales a la atmósfera

En esta tabla se reportan las emisiones generadas en el proceso productivo y las provenientes de los servicios auxiliares

En el documento se testó datos técnicos, comerciales y de los equipos de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cuadragésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Parámetro o contaminante	Punto de emisión	Cantidad	Unidad	Método de estimación	Factor de emisión utilizado (valor)	Data de actividad	Unidad de dato de actividad
Bióxido de azufre (SO2)	1,04 PRECIPITADOR U1	4335,410000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	157,000000000000	71,592	kg/m3
	1,05 PRECIPITADOR U2	4313,100000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	157,000000000000	71,592	kg/m3
	1,06 PRECIPITADOR U3	3811,840000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	157,000000000000	71,592	kg/m3
	1,11 TURBOGAS 1	4,560000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	157,000000000000	71,592	kg/m3
Bióxido de azufre (SO2)	1.12 TURBOGAS 2	1568,580000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	157,000000000000	71,592	kg/m3
Partículas (PST)	1,04 PRECIPITADOR U1	10,890000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,05 PRECIPITADOR U2	10,830000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,06 PRECIPITADOR U3	9,570000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,11 TURBOGAS 1	0,010000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
Partículas (PST)	1.12 TURBOGAS 2	3,940000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
Monóxido de carbono (CO)	1,04 PRECIPITADOR U1	36,330000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	5,000000000000	.6	kg/m3
	1,05 PRECIPITADOR U2	36,150000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	5,000000000000	.6	kg/m3
	1,06 PRECIPITADOR U3	31,950000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	5,000000000000	.6	kg/m3
	1,11 TURBOGAS 1	0,040000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	5,000000000000	.6	kg/m3
	1,12 TURBOGAS 2	13,150000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	5,000000000000	.6	kg/m3
Compuestos orgánicos volátiles (COVs)	1,04 PRECIPITADOR U1	5,520000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	0,760000000000	.0912	kg/m3
	1,05 PRECIPITADOR U2	5,490000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	0,760000000000	.0912	kg/m3
	1,06 PRECIPITADOR U3	4,860000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	0,760000000000	.0912	kg/m3
	1,11 TURBOGAS 1	0,010000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	0,760000000000	.0912	kg/m3
	1,12 TURBOGAS 2	2,000000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	0,760000000000	.0912	kg/m3
Partículas PM10	1,04 PRECIPITADOR U1	276,750000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,05 PRECIPITADOR U2	275,320000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,06 PRECIPITADOR U3	243,320000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,11 TURBOGAS 1	0,290000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3
	1,12 TURBOGAS 2	100,130000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF	1,500000000000	.18	kg/m3

### SECCIÓN III. REGISTRO DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA: A CUERPOS DE AGUA (EMISIONES) Y TRANSFERENCIAS (ALCANTARILLADO). TRATAMIENTO POR TERCEROS QUE TENGAN EMISIONES O TRANSFERENCIAS

Esta Sección recopila información sobre los contaminantes presentes en el agua residual, que se vierten a cuerpos de agua o se transfieren al alcantarillado municipal por parte de sujetos a los que se autorizó por concesión, asignación e incluso tratamiento la descarga de aguas residuales. En esta información, se incluye además el reporte sobre las fuentes de extracción de agua (autorizaciones e información de su aprovechamiento).

Los establecimientos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales deberán reportar las Tablas 3.1. Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua, 3.2. Descarga de aguas residuales, 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento y 3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales, conforme lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen la actividad de tratamiento de aguas residuales, agrupada al Subsector Aguas Residuales, del Sector Residuos reportarán al Registro Nacional de Emisiones la información contenida en la Tabla 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

#### 3.1 Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua

Punto(s) de uso relacionado(s) con el abastecimiento	Fuente de extracción	Región hidrológica	Aprovechamiento anual (m <sup>3</sup> )
2.04 EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 2.	FS3	Baja California sureste (La Paz)	91171,0000

#### 3.2. Descarga de aguas residuales

Puntos de generación de aguas residuales	Número de descarga	Punto de descarga de agua residual	Origen	Destino	Nombre del cuerpo receptor de agua	Región hidrológica	Volumen de descarga de agua residual (m <sup>3</sup> )	Tipo de descarga
3.05 PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	1	3.05-PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	TA.	Riego de áreas verdes del establecimiento	SUELO NATURAL (AREAS VERDES)	Baja California suroeste (Magdalena)	3017,0000	Emisión
2.06 CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR	2	2.06-CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR	SE.	Playa o mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California suroeste (Magdalena)	187380432,0000	Emisión
1.09 FOSA DE NEUTRALIZACION	3	1.01-GENERADOR DE VAPOR U1	PP.	Playa o mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California sureste (La Paz)	2743,0000	Emisión

#### 3.3 Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m <sup>3</sup> )	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m <sup>3</sup> )
--------	-------------------------------	---	--	--	---	---

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m <sup>3</sup> )	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m <sup>3</sup> )
Tratamiento interno	Planta de tratamiento aeróbico en condiciones normales	TS7.	2705,0000	Riego áreas verdes	51,7500	2705,0000

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m <sup>3</sup> )	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m <sup>3</sup> )
--------	-------------------------------	---	--	--	---	---

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m <sup>3</sup> )	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m <sup>3</sup> )
--------	-------------------------------	---	--	--	---	---

### 3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales

Número de descarga	Volumen de descarga de agua residual (m <sup>3</sup> )	Tipo de descarga	Parámetro de descarga	Valor medido	Unidad	Cantidad emitida o transferida por parámetro (kg/año)
1	3017.0	Emisión	Temperatura	26,6420	grados centígrados	0,0000
			Grasas y aceites	9,8250	miligramos/litro	29,6420
			Materia Flotante		miligramos/litro	0,0000
			Sólidos sedimentables	0,1000	mililitros/litro	0,0000
			Sólidos suspendidos totales	12,9580	miligramos/litro	39,0943
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	15,0000	miligramos/litro	45,2550
			Nitrógeno total	9,1090	miligramos/litro	27,4819
			Fósforo total	1,8530	miligramos/litro	5,5905
			Arsénico	0,0061	miligramos/litro	0,0184
			Cadmio	0,0260	miligramos/litro	0,0784
			Cianuros	0,0250	miligramos/litro	0,0754
			Cobre	0,0620	miligramos/litro	0,1871
			Cromo	0,1190	miligramos/litro	0,3590
			Mercurio	0,0010	miligramos/litro	0,0030
			Níquel	0,0990	miligramos/litro	0,2987
			Plomo	0,1060	miligramos/litro	0,3198
			Zinc	0,0550	miligramos/litro	0,1659
			Potencial de Hidrógeno (PH)	7,2580	Unidades de pH	0,0000
			Coliiformes fecales	369,0830	número más probable por 100 mililitros de agua	0,0000
			Nitrógeno Kjeldahl	7,6910	miligramos/litro	23,2037
Demanda Química de Oxígeno DQO	36,0950	miligramos/litro	108,8986			
2	1,87380432E8	Emisión	Temperatura	27,7580	grados centígrados	0,0000
			Grasas y aceites	9,9000	miligramos/litro	1855066,2768
			Materia Flotante		miligramos/litro	0,0000
			Sólidos sedimentables	11,0000	mililitros/litro	0,0000
			Sólidos suspendidos totales	0,1000	miligramos/litro	18738,0432
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	15,0000	miligramos/litro	2810706,4800
			Fósforo total	1,2960	miligramos/litro	242845,0399
			Arsénico	0,0210	miligramos/litro	3934,9891
			Cadmio	0,0240	miligramos/litro	4497,1304

Número de descarga	Volumen de descarga de agua residual (m <sup>3</sup> )	Tipo de descarga	Parámetro de descarga	Valor medido	Unidad	Cantidad emitida o transferida por parámetro (kg/año)
			Cianuros	0,0250	miligramos/litro	4684,5108
			Cobre	0,0530	miligramos/litro	9931,1629
			Cromo	0,1110	miligramos/litro	20799,2280
			Mercurio	0,0005	miligramos/litro	93,6902
			Níquel	0,0990	miligramos/litro	18550,6628
			Plomo	0,1030	miligramos/litro	19300,1845
			Zinc	0,0860	miligramos/litro	16114,7172
			Potencial de Hidrógeno (PH)	8,0000	Unidades de pH	0,0000
			Coliformes fecales	26,1430	número más probable por 100 mililitros de agua	0,0000
			Demanda Química de Oxígeno DQO	237,5750	miligramos/litro	44516906,1324
			Hierro	0,0990	miligramos/litro	18550,6628
3	2743,0	Emisión	Temperatura	23,2833	grados centígrados	0,0000
			Grasas y aceites	9,9000	miligramos/litro	27,1557
			Materia Flotante		miligramos/litro	0,0000
			Sólidos sedimentables	0,1583	mililitros/litro	0,0000
			Sólidos suspendidos totales	15,0000	miligramos/litro	41,1450
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	15,0000	miligramos/litro	41,1450
			Arsénico	0,0051	miligramos/litro	0,0140
			Cadmio	0,0242	miligramos/litro	0,0664
			Cianuros	0,0250	miligramos/litro	0,0686
			Cobre	0,0621	miligramos/litro	0,1703
			Cromo	0,1141	miligramos/litro	0,3130
			Mercurio	0,0005	miligramos/litro	0,0014
			Níquel	0,0992	miligramos/litro	0,2721
			Plomo	0,1038	miligramos/litro	0,2847
			Zinc	0,0493	miligramos/litro	0,1352
			Potencial de Hidrógeno (PH)	7,6917	Unidades de pH	0,0000
			Coliformes fecales	44,0000	número más probable por 100 mililitros de agua	0,0000
			Demanda Química de Oxígeno DQO	120,2575	miligramos/litro	329,8663

#### SECCIÓN IV. INFORME ANUAL DE GENERACIÓN, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELOS CONTAMINADOS Y REPORTE ANUAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Esta Sección integra la información con la cual los grandes generadores y a los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos dan cumplimiento a la obligación de presentar ante la SEMARNAT el informe anual de generación de residuos peligrosos y el informe anual de manejo de los mismos, incluyendo su disposición final, obligaciones previstas en los artículos 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y 72 de su Reglamento.

Los grandes generadores integraran la información correspondiente a sus actividades en la Tabla 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos, en la Tabla 4.2. Transferencia de residuos peligrosos y en la 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos.

Los prestadores de servicio de manejo de residuos peligrosos, deberán reportar su información en la Tabla 4.3. Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios y en la Tabla. 4.5. Tratamiento de suelos contaminados. Con la información que se integre en la Tabla 4.3 los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos cumplirán las obligaciones de reporte que tengan a su cargo como Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en términos del artículo 17 Bis del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Del mismo modo, la información que se integra en esta Sección permite a los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal que, al mismo tiempo constituyan una fuente fija de jurisdicción federal, en términos del artículo 111-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 17 Bis de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, conforme a los cuales deben reportar la transferencia de residuos peligrosos.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal señalados en el párrafo anterior cumplirán su obligación de reporte con la información correspondiente que integren en la 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos, en la Tabla 4.2. Transferencia de residuos peligrosos y en la 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos.

### 4.1 Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos

Punto(s) de generación	Identificación del residuo												Generación anual		Sustancia RETC contenida	El residuo se envió a:	Cantidad	Número del almacén	Almacenamiento de los RPs							La salida del almacén o manejo en el establecimiento fue a:					
	Clave o nombre del residuo	Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)											Cantidad	Unidad					Año de generación	Número de Registro del Plan de Manejo	Sustancia RETC contenida	Características de almacenamiento	Forma de almacenamiento	Año de generación del residuo peligroso	Tiempo máximo de almacenamiento		Número de oficio de autorización de prórroga	Fecha de oficio de autorización de prórroga	Modalidad de manejo		
		C	R	E	T	Te	Th	Ti	I	B	Mezcla	Estado físico																			
3.06 EDIFICIOS	Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio				X									NO	Sólido	234,7100	kg	2019		Almacén de residuos peligrosos	234,7100	1	Bajo techo, local cerrado, ventilación natural, iluminación natural	Tambor metálico	2019	180					Almacén de residuos peligrosos
1.01 GENERADOR DE VAPOR U1.1.12 TURBOGAS 2.1.03 GENERADOR DE VAPOR U3.1.02 GENERADOR DE VAPOR U2.1.11 TURBOGAS 1.2.03 TURBOGENERADOR 3.2.02 TURBOGENERADOR 2.2.01 TURBOGENERADOR 1.3.07 PREDIO DE LA CENTRAL.3.06 EDIFICIOS	Otros residuos peligrosos otros (especifique):MATERIAL IMPREGNADO												X	NO	Sólido	489,8700	kg	2019		Almacén de residuos peligrosos	489,8700	1	Bajo techo, local cerrado, ventilación natural, iluminación natural	Otra forma especifique: SUPERSACOS	2019	180					Almacén de residuos peligrosos
1.01 GENERADOR DE VAPOR U1.1.12 TURBOGAS 2.1.03 GENERADOR DE VAPOR U3.1.02 GENERADOR DE VAPOR U2.1.11 TURBOGAS 1.2.03 TURBOGENERADOR 3.2.02 TURBOGENERADOR 2.2.01 TURBOGENERADOR 1.3.07 PREDIO DE LA CENTRAL.3.06 EDIFICIOS	Sólidos telas o pieles impregnadas de residuos peligrosos												X	NO	Sólido	5961,0000	kg	2019		Almacén de residuos peligrosos	5961,0000	1	Bajo techo, local cerrado, ventilación forzada, iluminación natural	Otra forma especifique: SUPERSACO	2019	180					Almacén de residuos peligrosos
3.06 EDIFICIOS	Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio				X									NO	Sólido	52,3000	kg	2019		Almacén de residuos peligrosos	52,3000	1	Bajo techo, local cerrado, ventilación natural, iluminación natural	Tambor metálico	2019	180					Almacén de residuos peligrosos

### 4.2 Transferencia de residuos peligrosos

Esta Tabla 4.2 deberá ser elaborada por los generadores de residuos peligrosos (RPs). En el caso de generadores que manejen sus propios residuos dentro de su establecimiento, no deberán elaborar el apartado de transferencia.

Clave / nombre del residuo	Seguimiento a la transferencia a manejo integral de residuos peligrosos	Modalidad de manejo	Cantidad	Nombre o razón social	Número de autorización	Dirección		Destino
						País	Domicilio	

### 4.3 Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios

### 4.3 Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios

Actividad de la empresa	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo													Cantidad	Unidad	Datos del transportista		Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final	
			Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)																		
	Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	Mezcla	Estado físico	Nombre o razón social			Número de autorización	Nombre de la empresa	No. de autorización	

Actividad de la empresa	Modalidad de manejo autorizada	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo													Cantidad	Unidad	Sustancias RETC	Datos del transportista		Volumen total manejado		Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final	
				Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)																					
		Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	Mezcla	Estado físico	Nombre o razón social				Número de autorización	Porcentaje (%) eliminación del RP	Porcentaje (%) eliminación de la sustancia RETC	Nombre de la empresa	No. de autorización	

Actividad de la empresa	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo													Cantidad	Unidad	Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final	
			Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)																
	Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	Mezcla	Estado físico	Nombre de la empresa			No. de autorización	

### 4.4 Seguimiento a las actividades de los planes de manejo de residuos peligrosos

Residuos peligrosos (incluyendo los considerados como subproductos), registrados en el Plan de manejo	Actividades implementadas	Descripción de la actividad	Metas	Indicador	Avance de metas	Atendida (sí/no)	Justificación
---	---------------------------	-----------------------------	-------	-----------	-----------------	------------------	---------------

### 4.5 Tratamiento de suelos contaminados

Esta tabla deberá ser elaborada por empresas prestadoras de servicio para el tratamiento o disposición final de suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados.

Responsable de la contaminación		Ubicación del sitio contaminado		Modalidad del tratamiento	Clave del suelo a tratar	Tipos de tratamiento	Suelo tratado			Datos del transportista		Datos del destino final	
Nombre	Número de autorización	Estado	Municipio				Superficie m <sup>2</sup>	Volumen m <sup>3</sup>	Peso (ton)	Nombre	Número de autorización	Nombre	Número de autorización

### SECCIÓN V. REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC) Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

En esta sección se recopila información sobre las emisiones y transferencia de sustancias sujetas a reporte identificadas en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, en términos de lo previsto en el artículo 10 fracción VIII, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, información que los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal integrarán en esta Sección cuando la transferencia de contaminantes o sus emisiones correspondan a cantidades iguales o mayores a las establecidas como umbral de reporte que la Norma Oficial Mexicana respectiva establezca para la sustancia específica.

Del mismo modo, se incorpora la información relativa a las acciones de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final de las sustancia señaladas en el párrafo anterior, conforme al artículo 10 fracción X, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

En ese sentido, las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal establecidas en el artículo 111 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), los generadores de residuos peligrosos y los establecimientos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales, que utilicen, produzcan o comercialicen sustancias RETC, deberán reportar la información solicitada en las Tablas 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento y 5.2. Emisiones y Transferencias de Sustancias RETC por operación normal y eventos programados o no programados.

#### 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento

Actividad Sustantiva	Nombre del material que contiene la sustancia	Clave de la modalidad	Sustancias RETC contenidas			Cantidad anual	Unidad
			Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS	% peso de la sustancia		
Uso directo	COMBUSTIBLE PESADO	ES UN COMPONENTE DE LA MATERIA PRIMA	Níquel (polvos respirables, humos o vapores)	7440-02-0	0,0053	792,969	ton
			Cadmio (polvos respirables, humos o vapores)	7440-43-9	0,0022	329,157	ton

#### 5.2 Emisiones y transferencias de sustancias RETC por operación normal y eventos programados o no programados

Esta tabla deberá ser elaborada por aquellos Establecimientos sujetos a reporte de competencia federal que, como consecuencia de su actividad normal o por eventos programados y no programados, generaron emisiones a cualquier medio (aire, agua o suelo) y/o transfirieron sustancias en descargas de agua y residuos peligrosos en el año anterior y en cantidades iguales o mayores a las establecidas como umbral de reporte en la Norma Oficial Mexicana respectiva.

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio
OPERACIÓN NORMAL	EMISIÓN - AIRE	Gases de combustión	Oxido nítrico	10024-97-2	Durante el proceso productivo	752,710000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, Air CHIEF:	5ta. Edición, Vol. 1, Año 2000	3,840000000000	KG/M3					

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio

Tipo de operacion	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	Pais	Domicilio



Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Descripción	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias				
			Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio

### 5.3 Información específica sobre manejo y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales que contengan sustancias RETC

Esta tabla sólo será elaborada por prestadores de servicio de reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratamiento, incineración y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales, cuando dichos residuos o aguas residuales contengan sustancias RETC

Sustancias contenidas en	No. de autorización de la empresa prestadora de servicios	Identificación del generador		Tipo de residuo	Identificación de sustancias listadas		Cantidad anual recibida	
		Nombre	Número de registro		Nombre	% en peso de la sustancia	Cantidad	Unidad

Sustancias contenidas en	No. de autorización de la empresa prestadora de servicios	Identificación del generador		Tipo de descarga	Identificación de sustancias listadas		Cantidad anual recibida	
		Nombre	Número de registro		Nombre	% en peso de la sustancia	Cantidad	Unidad

### 5.4 Acciones de prevención realizadas en la fuente

En esta Sección se reportan la acciones de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final, en los términos previstos en el artículo 10, fracción X, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Punto del diagrama en el que se realizó la acción de prevención	Aspecto en el que impactó la acción	Material o residuo objetivo de la acción	Identificación de sustancias listadas		Nivel original de la emisión, descarga o transferencia	Unidad de medida del nivel original	Acción preventiva realizada	Temporalidad			Nivel alcanzado	Unidad de medida del nivel alcanzado	Resultado alcanzado en el proceso
			Nombre	Clave o núm. de CAS				Tipo	Días durante el mes	Meses por año			

## SECCIÓN VI. REGISTRO DE EMISIONES DE GASES O COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO

En esta sección se recopila información sobre las emisiones directas e indirectas, de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero de los Sectores, Subsectores y Actividades que se identifican como Establecimientos sujetos a reporte conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones que deben reportar en términos de lo previsto en los artículos 88 de la Ley General de Cambio Climático y 9 del Reglamento antes indicado.

Las emisiones directas, conforme al artículo 2 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, son aquellas que se generan en los procesos y actividades del Establecimiento Sujeto a Reporte y que emiten las Fuentes Fijas de dicho Establecimiento o las Móviles que sean de su propiedad o arrendadas y que utilice en el desarrollo de sus actividades. Estas emisiones directas serán calculadas, estimadas o medidas, según sea el caso, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de las Tablas 1.2. Insumos, 1.2.1. Producción, uso y eliminación de Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, 1.3.1. Generación de energía eléctrica, 1.4. Consumo anual energético, 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados, 2.1.3. Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería, 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector Explotación, Producción, Transporte y Distribución de Hidrocarburos y 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

Las emisiones indirectas, conforme al artículo 2 fracción V del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia de Registro de Emisiones, son aquellas que se generan fuera del Establecimiento Sujeto a Reporte como consecuencia de su consumo de energía eléctrica y térmica; y serán estimadas o calculadas, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de la Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

El Establecimiento Sujeto de Reporte perteneciente al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, reportará de forma separada las emisiones directas provenientes de proceso y fugitivas, de conformidad con las convenciones establecidas en las Directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

### 6 Emisión de compuestos y gases de efecto invernadero

Emisiones	Bióxido de carbono	Metano	Oxido nitroso	Carbono negro u hollín	Clorofluorocarbonos	Hidroclorofluorocarbonos	Perfluorocarbonos	Hexafluoruro de azufre	Trifluoruro de nitrógeno	Hidrofluorocarbonos	Éteres halogenados	Halocarbonos
	(CO <sub>2</sub> )	(CH <sub>4</sub> )	(N <sub>2</sub> O)	(CN)	(CFC)	(HFC)	(PFC)	(SF <sub>6</sub> )	(NF <sub>3</sub> )	(HFC)	(EH)	(xC)
Emisiones directas provenientes de combustión en fuentes fijas (t)	557510,28	21,81	4,32									
Emisiones directas provenientes de fuentes móviles (t)	1,89	0	0									
Emisiones directas provenientes de procesos industriales o actividades comerciales y de servicios (t)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisiones directas provenientes de fugas en el sector energía (t)	0	0										
Emisiones directas provenientes de actividades agropecuarias (t)	0	0	0									
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica (tco2e)	34,14											
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía térmica (tco2e)	0											
Total de emisiones (tCO2e)	559296,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Observaciones y aclaraciones

Observaciones y aclaraciones	Comentarios y sugerencias generales
------------------------------	-------------------------------------

### Administrador de carga de archivos anexos

Documento	En qué casos se deben anexar los documentos	Sección o tabla	Archivo
-----------	---	-----------------	---------

Documento	En qué casos se deben anexar los documentos	Sección o tabla	Archivo
Licencia Ambiental Única (LAU) o Licencia de Funcionamiento (LF) otorgada por SEMARNAT	Cuando el establecimiento sea considerado fuente fija de jurisdicción federal	Datos de Registro	PRIMERALF.pdf
Actualizaciones de LAU o LF otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con actualizaciones de Licencia Ambiental Única o de Funcionamiento	Datos de Registro	LF.pdf
Autorización para el reciclaje energético otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con autorización otorgada por SEMARNAT para el reciclaje energético	1,4	RECICLAJE.pdf
Autorización para la empresa formuladora de combustibles a partir de residuos peligrosos otorgada por SEMARNAT	En caso de usar combustibles formulados a partir de residuos peligrosos se deberá anexar la autorización otorgada por SEMARNAT a la empresa formuladora	1,4	
Oficio de condición específica de las chimeneas (resolutivo o respuesta del trámite "Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas" otorgado por SEMARNAT)	En caso de que alguna chimenea cuente con condiciones específicas.	2.1.2	
Oficio de criterios de chimeneas o equipos representativos otorgado por SEMARNAT	En caso de que el establecimiento cuente con oficio que avale la representatividad de las chimeneas.	2.1.2, 2.2, 2.3	
Reporte de evaluación de emisiones para la verificación del cumplimiento de NOMs en materia de atmósfera, condiciones particulares establecidas en LAUI/LF o evaluadas de forma voluntaria	Cuando el establecimiento realice estudios de monitoreo de emisiones a la atmósfera	2.2	ANALISISAIRE.pdf
Informe de monitoreo continuo de los parámetros que disponga la empresa	En caso de que se realicen monitoreos continuos de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.2	
Título de concesión o asignación para el aprovechamiento de aguas otorgado por CONAGUA o la autoridad competente	En caso de que realice aprovechamiento de aguas nacionales	3.1	01BCS10522308FKDL15_APROVECHAMIENTO.pdf
Permiso de descargas de aguas residuales otorgado por CONAGUA cuando la descarga es a bien nacional o por la autoridad competente en caso de transferencias	En caso de que descargue aguas a bienes nacionales (emisiones)	3.2,3.4	TCDESCARGASCTPP.pdf
Memoria de cálculo de la eficiencia del sistema de control	Cuando cuente con equipos o sistemas de control de emisiones a la atmósfera.	2.2	
Memorias de cálculo de estimación de emisiones a la atmósfera	Las fuentes fijas de jurisdicción federal anexaran las memorias de cálculo de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.3	Memoria2020.pdf
Reporte de la evaluación de los parámetros de descarga de aguas residuales	Los establecimientos que descarguen aguas residuales anexaran los resultados de los estudios de monitoreo de contaminantes presentes en el agua residual	3.4	ANALISISDESCARGAS.pdf
Manifiestos de entrega, transporte y recepción residuos peligrosos	Los generadores de residuos peligrosos anexaran los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos generados por el establecimiento	4.1,4.2	
Oficio de prórroga de almacenamiento para residuos peligrosos	En caso de que el establecimiento cuente con oficio de prórroga para el almacenamiento de residuos peligrosos otorgado por SEMARNAT	4.1,11,8	
Autorización para el manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio y manejo)	Las empresas que prestan servicios de manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio, manejo) deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.3	
Autorización para el tratamiento de suelos contaminados o materiales semejantes a suelos contaminados	Las empresas que prestan servicios de manejo de suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.5	
Hojas de datos de seguridad de materiales que contienen sustancias RETC	En caso de que la empresa use, produzca, emita o transfiera sustancias RETC	5.1,5.2	
Memorias de cálculo de estimación de emisiones o transferencias de sustancias RETC	En caso de que la empresa transfiera o emita sustancias RETC	5.2	RENE2020.pdf
Reporte de medición de emisiones perimetrales	En caso de que la empresa realice monitoreos perimetrales	No aplica	
Dictamen de verificación	Solo si la empresa es FFJF	Datos de Registro	
Listados de Establecimientos de GEI	Solo si la empresa es FFGEI	Datos de Registro	
Reporte de evaluación de emisiones de dioxinas y furanos en hornos rotatorios	Solo si la empresa es Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal y el subsector corresponde a alguna de las siguientes claves ambientales 7L, 8Z, 7S, L.J, ND, 7M, M6, M1, LU, LV, LX.	No específica	
Inventario de equipo y residuos BPCs conforme lo establece la NOM-133-SEMARNAT-2015	Cuando el establecimiento posea equipos BPCs o genere residuos que contengan o estén contaminados con BPCs	No aplica	